

170001-40-03-007-2020-00506-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós de enero de dos mil veintiuno.

Atendiendo la petición que se hace en el escrito que antecede, se acepta el desistimiento de las pretensiones y de seguir la acción en contra del demandado, señor RICARDO ANTONIO VASQUEZ HERRERA, teniendo en cuenta que contra el mismo no hay medidas decretadas.

El proceso continuará solo en contra del demandado, señor CRISTIAN CAMILO BUITRAGO HERRERA.

Ejecutoriado el presente auto continúese con el trámite normal del proceso

NOTIFIQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>008</u> Del <u>25 DE ENERO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
